

1985 - 2025 - 40 años del juicio a las Juntas Militares en Argentina

RES. H. N°

1564-25-

SALTA, 25 SEP. 2025

EXP N° 518/2025 - HUM - UNSa

**VISTO:**

El pedido formulado por la doctoranda Mariana Inés Valdéz DNI N° 23.581.302, mediante el cual tramita acreditación de un Idioma, en el marco del *Doctorado en Estudios Sociales y de la Cultura*; y,

**CONSIDERANDO:**

Que la solicitante presenta certificación de aprobación del Idioma Inglés en el marco del Doctorado en Comunicación Social, trayecto realizado en la Facultad de Comunicación de la Universidad Nacional de Córdoba; adjunta analítico con examen aprobado;

Que la Dirección de la carrera de referencia, *luego de analizar la documentación presentada que, a saber informa lo siguiente: Examen de suficiencia Idioma Inglés - Fecha 19/12/2024 - Aprobado. y observando que esos datos forman parte de un "Certificado de materias rendidas" en el marco de la carrera mencionada, el Comité Académico recomienda acreditar competencia en un idioma extranjero, "Inglés", quedando otro idioma para acreditar y de ese modo cumplir con el requisito de competencia en nivel de posgrado de dos idiomas extranjeros, según establece la Res. CS N°255/2021;*

Que asimismo se ha de considerar que según se establece en la Res. CS N°255/2021 relativa al Plan de estudios, deberán acreditarse dos idiomas;

Que las actuaciones cuentan con la intervención de la Secretaría de Investigación y Posgrado de la Facultad de Humanidades;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en Despacho N° 416/25 aconseja hacer lugar a la solicitud de las autoridades de la carrera;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**

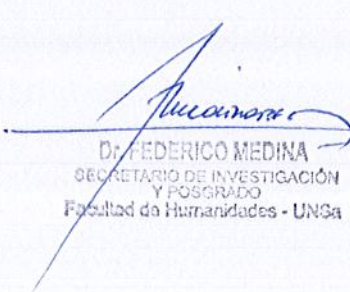
(En su sesión ordinaria del día 23/09/25)

**RESUELVE**

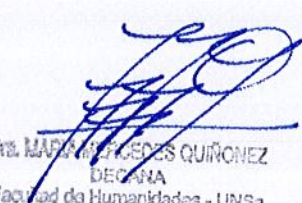
**ARTICULO 1°.- ACREDITAR** a la doctoranda Mariana Inés Valdéz DNI N° 23.581.302 la competencia en Lengua Moderna "Inglés", en el marco del *Doctorado en Estudios Sociales y de la Cultura*.-

**ARTICULO 2°.- DEJAR ACLARADO** que la solicitante deberá acreditar competencia en un Idioma más para cumplir con el requisito de dos idiomas, según establece la Res. CS N°255/2021.-

**ARTÍCULO 3°.- NOTIFIQUESE** a Mariana Inés Valdéz, **COMUNIQUESE** al Doctorado en Estudios Sociales y de la Cultura, **PUBLIQUESE** en el Boletín Oficial y **SIGA** al Departamento de Posgrado para continuidad del trámite.-



Dr. FEDERICO MEDINA  
SECRETARIO DE INVESTIGACIÓN  
Y POSGRADO  
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. MARÍA MERCEDES QUIRÓNEZ  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa